

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 48 – 2014

Al ser las trece horas y treinta minutos del día diez de diciembre del dos mil catorce inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO CUARENTA Y OCHO – DOS MIL CATORCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria
M.Sc. Norma Ureña Boza
Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, las Actas de la Sesión Ordinaria N° 47-2014 del tres de diciembre de dos mil catorce y la sesión extraordinaria N°22-2014 del cinco de diciembre de dos mil catorce.

SE ACUERDA:

Aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria N° 47-2014 del tres de diciembre de dos mil catorce y la sesión extraordinaria N°22-2014 del cinco de diciembre de dos mil catorce.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Al ser las 15:04 horas se incorpora a la Sesión Administrativa el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno.

Inciso I.- Se conoce oficio AI-003-2014, de fecha 05 diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Señores Jueces el Plan de Trabajo Anual para el periodo 2015, además de las partes y procesos que son prioritarios por parte del Tribunal, para que sean objeto de fiscalización durante el periodo 2015.

*Cuadro N° 1
Auditoría Interna Tribunal Registral Administrativo
Detalle de labores 2015*

AREAS	TIPOS DE AUDITORIA				DIAS EFECTIVOS
	AA	AR	AS	EE	
Actividades Administrativas y otras de Auditoría Interna	9				89
Proceso contable del Tribunal Registral Administrativo.		1			20
Análisis de la aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en el Tribunal Registral Administrativo.		1			15
Contratación administrativa.		1			18
Estudio de licencias de software a nivel institucional.		1			15
Estudio del Area Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo.		1			20
Autoevaluación anual de calidad de la auditoría interna.				1	15
Seguimiento informes Auditoría Interna y de otras auditorías.			1		10
Control y Ejecución presupuestario.		1			15
Informe anual de ejecución del Plan Anual y estado de recomendaciones.				1	10
TOTALES	9	6	1	2	227
PORCENTAJE	39,21%	45,37%	4,41%	11,01%	100,00%

AA = Actividad de Apoyo
AR = Auditoría Regular
AS = Auditoría de Seguimiento
EE = Estudios Especiales

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-003-2014, de fecha 05 diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Señores Jueces el Plan de Trabajo Anual para el periodo 2015, además de las partes y procesos que son prioritarios por parte del Tribunal, para que sean objeto de fiscalización durante el periodo 2015, se acuerda:

1. Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del periodo 2015, presentado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, para que proceda conforme.

Acuerdo firme

Al ser las 16:00 horas se retira de la Sesión Administrativa el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno.

Inciso II.- Se conoce oficio DT-0381-2014, de fecha 03 diciembre de 2014, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de los Señores Jueces el informe del Área Sustantiva correspondiente al mes de noviembre de 2014.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-0381-2014, de fecha 03 diciembre de 2014, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de los Señores Jueces el informe del Área Sustantiva correspondiente al mes de noviembre de 2014, se acuerda:

1. Comunicar a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, que para discutir sobre el oficio citado, se le da audiencia para el día 11 de diciembre 2014, a las 09:30 a.m.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DT-0385-2014, de fecha 08 diciembre de 2014, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, solicita se le indique y facilite el acuerdo mediante el cual se dispuso que no se revelará el “por tanto” de los asuntos ya votados y pendientes de redactar a las partes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-0385-2014, de fecha 08 diciembre de 2014, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, solicita se le indique y facilite el acuerdo mediante el cual se dispuso que no se revelará el “por tanto” de los asuntos ya votados y pendientes de redactar a las partes, se acuerda:

1. Informar a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, que de conformidad con su consulta, no existe acuerdo por escrito en razón de que fue una directriz verbal del Órgano Colegiado, sobre la forma de proceder ante la consulta de los usuarios sobre el estado de los expedientes.

2. Indicar a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, que mientras no se disponga lo contrario, se mantiene lo dispuesto en la directriz verbal.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para lo que corresponda.

Inciso IV.- Se conoce oficio DFOE-PG-0541, de fecha 05 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Jueza de este Tribunal, mediante el cual acusa recibido del oficio PR-071-2014, sobre la gestión del Auditor Interno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DFOE-PG-0541, de fecha 05 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Jueza de este Tribunal, mediante el cual acusa recibido del oficio PR-071-2014, sobre la gestión del Auditor Interno.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-631-2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno de este Tribunal, mediante el cual información para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones hechas por parte de la Auditoría Interna, específicamente a los puntos del área Financiero – Contable.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-631-2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno de este Tribunal, mediante el cual información para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones hechas por parte de la Auditoría Interna, específicamente a los puntos del área Financiero – Contable, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información e incorporarlo en el expediente de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría financiero – contable.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-632-2014, de fecha 08 de diciembre de 2014, suscrito por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido al Licenciado Roberto

Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de noviembre de 2014 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.277.134,77 y en la cuenta de dólares un saldo de \$8.393,81. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢1.053.290.965,50 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢3.750.082.973,89.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-632-2014, de fecha 08 de diciembre de 2014, suscrito por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de noviembre de 2014 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.277.134,77 y en la cuenta de dólares un saldo de \$8.393,81. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢1.053.290.965,50 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢3.750.082.973,89.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-633-2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, suscrito por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite los flujos de caja correspondiente al mes de noviembre de 2014, y si respectivo acumulado, mismos que fueron registrados en el SICCNET.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-633-2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, suscrito por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite los flujos de caja correspondiente al mes de noviembre de 2014, y si respectivo acumulado, mismos que fueron registrados en el SICCNET.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AJ-66-2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el reclamo administrativo de las diferencias salariales no canceladas en el año 2008 – 2009, por concepto de estudio realizado por el Poder Judicial al puesto homologado de Jefe de Departamento 1 con el de Director Administrativo del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-66-2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el reclamo administrativo de las diferencias salariales no canceladas en el año 2008 – 2009, por concepto de estudio realizado por el Poder Judicial al puesto homologado de Jefe de Departamento 1 con el de Director Administrativo del Tribunal Registral Administrativo.

De conformidad con el TRASLADO DE CARGOS, en la investigación N°1204-2014-00850, realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre la planilla adicional del trabajador Luis Gustavo Socatelli Porras, cédula de identidad 1-695-0755 en razón de las diferencias salariales por los meses de octubre a diciembre de 2008 y de enero a junio 2009, por la aplicación de equiparación salarial realizada por el Poder Judicial y que implicó la revisión del funcionario mencionado. Este Tribunal decide proceder a la cancelación de la suma de ¢247,228.52, con base en los cálculos realizados por el ente asegurador. No obstante de acuerdo a los cálculos realizados por la Dirección Administrativa de este Tribunal, se presenta una diferencia en los montos, los cuales se detallan a continuación:

- a. El cálculo hecho por concepto de Retenciones obreras y Cuotas patronales sobre los ¢880.130.00 de salario bruto por parte de la inspección de la CCSS son correctos ya que el porcentaje por dichas cuotas es de un 8.17% por Retenciones obreras y un 14.17% por Cuotas patronales.

- b. Con respecto a la deducción correspondiente por la Ley de protección al trabajador el porcentaje cobrado es de un 5.75% sin embargo el porcentaje correspondiente debería de ser por 4.50% por lo que este Tribunal solicita se corrija ese porcentaje de 5.75%, toda vez que excede en un 1.25% de lo que debería cobrarse.
- c. Los puntos anteriores se refieren a las cuotas por salud y pensiones administradas por la CCSS, sin embargo y como bien lo describen en el documento señalado, en los montos consignados no se está realizando el cobro de los porcentajes que corresponden a otras instituciones.
- d. Además en la determinación de los montos exigibles se mencionan el cobro de intereses moratorios por el periodo que va del 19/05/2010 al 14/06/2010 que se calcula de la siguiente forma

CUOTAS DE SALUD Y PENSIONES ADMINISTRADAS POR LA CCSS				
	RETENCION OBRERA		CUOTA PATRONAL	
SEM	5,50%	48.407,15	9,25%	81.412,03
IVM	2,67%	23.499,47	4,92%	43.302,40
	8,17%	71.906,62	14,17%	124.714,42
			22,34%	196.621,04
				Corresponde al monto exigibles por la CCSS
CUOTAS RECAUDADAS POR LA CCSS				
BP	1,00%	8.801,30	0,50%	4.400,65
FODESAF	0,00%		5,00%	44.006,50
IMAS	0,00%		0,50%	13.201,95
INA	0,00%		1,50%	13.201,95
FCL	0,00%		3,00%	26.403,90
ROPC	0,00%		1,50%	13.201,95
	1,00%	8.801,30	12,00%	114.416,90
			4,50%	39.605,85
				No corresponde al monto exigido por la CCSS por C50.607,48
TOTAL DE LA RECAUDACION	9,17%	80.707,92	26,17%	239.131,32

Por lo tanto, de acuerdo con los cálculos expuestos en cuanto a las diferencias del porcentaje a pagar por concepto de Ley de Protección al Trabajador, el monto correcto a cancelar por parte del Tribunal Registral Administrativo, es de ¢239.131.32 y no el que se indica en el traslado de cargos de ¢247,228.52, razón por la que se solicita a la Autoridad Aseguradora

que considere el error detectado para que se proceda a la devolución de la suma pagada de más.

Se acuerda:

1. Cancelar a la Caja Costarricense del Seguro Social, en razón del traslado de cargos en la investigación N°1204-2014-00850, por la planilla adicional del funcionario Luis Gustavo Socatelli Porras, el monto ¢247,228.52. Una vez que se cancele dicha suma, se deberá informar a la Asesoría Jurídica para proceder a informar a la CCSS del respectivo pago así como de las diferencias encontradas.
2. Notificar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- Se conoce decreto N°38759-MGP, del Ministerio de Gobernación y Policía, sobre conceder a los empleados públicos del cantón de Goicoechea, el día 12 de diciembre de 2014, como asueto, esto según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 43-14, celebrada el 27 de octubre de 2014, por la Municipalidad de Goicoechea.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el decreto N°38759-MGP, del Ministerio de Gobernación y Policía, sobre conceder a los empleados públicos del cantón de Goicoechea, el día 12 de diciembre de 2014, como asueto, esto según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 43-14, celebrada el 27 de octubre de 2014, por la Municipalidad de Goicoechea, se acuerda:

1. De conformidad con el decreto este Tribunal, se acoge al mismo y otorga asueto a los funcionarios del Tribunal día 12 de diciembre del año en curso, las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo.
2. Trasladar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que realicen la comunicación respectiva a los usuarios del Tribunal por cuanto ese día las oficinas permanecerán cerradas.

Acuerdo firme

Inciso II.- La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal, hace entrega de la matriz de capacitación del Consejo Académico, correspondiente al periodo 2014, debidamente completada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida la matriz de capacitación del Consejo Académico, presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal, correspondiente al periodo 2014, debidamente completada y se traslada a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico.

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA

misu